PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0031-2019-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 07 de enero de 2019.

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 1934-2018-P-CSJLIMASUR/PJ; y, N° 003-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, expedidas por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, Oficio Circular N° 058-2018-GRHB-GG/PJ, emitido por el Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 1934-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 09 de octubre de 2018, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, el cual resolvió reconformar la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS), de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, integrada por: Licenciado Aquiles Fernando Campomanes Palomino – Gerente de Administración Distrital de esta Corte (Presidente), Abogada Ana Herlinda Chahuara Alvarado – Coordinadora del Área de Recursos Humanos de esta Corte y la Abogada Rita Moreano Chávez – Secretaria General de esta Corte Superior de Justicia (Representante del Jefe de la Unidad Orgánica Usuaria).

El Oficio Circular N° 058-2018-GRHB-GG/PJ, emitido por el Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento la inexistencia de disposición alguna para la suspensión de los concursos públicos de las plazas 728 ni de los presupuestos CAS, razón por la cual emiten alcances y precisiones para que estos se lleven a cabo alineados a lo contenido en la Ley de la Carrera del Trabajador Judicial y a su reglamento.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

Por Resolución Administrativa N° 003-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 02 de enero del presente año, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, el cual dispuso entre otros, designar al abogado Roger Alfonso Roca Gutiérrez en el cargo de Secretario General de esta Corte Superior de Justicia; asimismo, deja sin efecto la designación de la abogada Ana Herlinda Chahuara Alvarado como Coordinadora del Área de Recursos Humanos de esta Corte; y, designa al abogado Javier Hernán Vega Carbajal como Coordinador del Área de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia.

En ese sentido, estando a las nuevas designaciones señalados en el párrafo anterior, a partir del 02 de enero del presente año; resulta necesario reconformar la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS) de esta Corte Superior de Justicia.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS) de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, efectuado mediante Resolución Administrativa N° 1934-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, alineados a lo contenido en la Ley de la Carrera del Trabajador Judicial y a su reglamento, conforme se detalla a continuación:

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

➢ **Presidente:**

- Licenciado Aquiles Fernando Campomanes Palomino – Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

➢ **Integrantes:**

- Abogado Javier Hernán Vega Carbajal – Coordinador del Área de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia.
- Abogado Roger Alfonso Roca Gutiérrez – representante del Jefe de la Unidad Orgánica Usuaria.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, al Área de Recursos Humanos de esta Corte y de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL